



PLAN DE INCLUSIÓN 2018

Colegios de la Sociedad San Vicente de Paul

I. Introducción

Los colegios de la Sociedad de San Vicente de Paul tienen dentro de sus principios fundamentales, la solidaridad, caridad y amistad, y buscan que sus alumnos tengan un buen trato con quienes los rodean, sin distinción de clases, nacionalidad, razas ni credos. Se busca formar jóvenes que puedan salir de sí mismos para ver las necesidades de otros y formas de apoyarles.

En este contexto, y siguiendo las directrices del Ministerio de Educación, nuestros colegios cuentan con un Plan de Inclusión que se emparenta directamente con el Plan de Convivencia Escolar. Estos ejes de acción apuntan a la eliminación de toda discriminación arbitraria; es decir, de todas aquellas prácticas, regulaciones, mecanismos, comportamientos, actitudes, etc. que atenten contra el reconocimiento de la dignidad de cada persona y/o que lo excluyan de los procesos de aprendizaje y la participación en la vida escolar.

De esta manera, los establecimientos adhieren a la política nacional de inclusión en la escuela convivencia escolar, en el camino hacia lograr una “coexistencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.¹

Los colegios de la Sociedad de San Vicente de Paul, cuentan con una serie de acciones inspiradas por la misión y por las convicciones que nos mueven sobre la dignidad de la persona. Ellas están orientadas a formar jóvenes libres, dignos de respeto y a su vez respetuosos de la dignidad de otros

¹ Ley 20.536 sobre violencia escolar, artículo 16 A

NUESTRA MISIÓN

Trabajamos para formar personas íntegras, que alcancen aprendizajes de excelencia, promoviendo el espíritu de esfuerzo y la disposición para el trabajo bien hecho, a partir del orden, el aprovechamiento del tiempo, el uso adecuado de los recursos, la fortaleza y el rigor para resolver las dificultades que se presenten, capaces de escoger en libertad y con espíritu solidario y cristiano su forma de aportar a la sociedad.

Acompañamos a los miembros de la comunidad educativa en su desarrollo personal, abriendo espacios de crecimiento en la amistad y cultivo del espíritu a la luz del evangelio.

VISIÓN DE FUTURO

Proyectarnos como colegio de orientación católica inspirada en los ideales de Federico Ozanam: Caridad, Amistad y Evangelización, que desarrolla en los alumnos y alumnas el máximo de sus potencialidades, en el aspecto humano, intelectual, afectivo, social y espiritual, formando a cada uno de ellos para vivir en plenitud, como ciudadanos íntegros, protagonistas y constructores de su entorno social.

Siendo éstas nuestras aspiraciones, y dando cumplimiento a la ley, contamos con un manual de convivencia que permite asegurar una dinámica de relaciones interpersonales basadas en nuestra idea y concepto de persona.

II. Fundamentos que sustentan el plan de inclusión de un colegio vicentino:

Valores que orientan las normas de convivencia y formas de relaciones dentro del Colegio:

Nuestro trabajo se sustenta en el ejercicio de algunos valores en los que creemos como forma de alcanzar nuestra misión

- **Solidaridad, caridad y amistad:** Auténtica voluntad de amar recta y generosamente.

Se refleja en la comunidad escolar por medio de la participación activa de padres, profesores, auxiliares y alumnos en las Conferencias de Caridad, en el interés verdadero por ayudar a toda la comunidad escolar, y en especial a los que estén en aflicción y desesperación, de manera paciente y positiva. En saber corregir con respeto

y sin herir. Para trabajar en ello colaboran el área de Pastoral y formación, Convivencia escolar, programando los encuentros de convivencia por curso, trabajos de inviernos solidarios y misiones evangelizadoras.

- **Espíritu de esfuerzo y superación** : entendido como el vencimiento de uno mismo (o de nuestras debilidades humanas) y de las dificultades externas en vistas a un bien superior.

Se refleja en la comunidad escolar por medio de la aspiración de los padres y apoderados a que sus hijos puedan dar más de sí en su desarrollo formativo y académico. En exigirse como profesores para que las clases sean cada vez de mayor calidad y con estándares altos. En alumnos perseverantes con el trabajo escolar, que siempre buscan mejorar y corregir lo que no ha sido logrado en lo humano o en lo escolar. Creemos en el trabajo con cada persona conforme a su realidad y posibilidades, por lo que creemos en el acompañamiento cercano y personalizado a alumnos, familias y personal, tanto a través de entrevistas y tutorías, como de reforzamientos y talleres para cultivar la sana convivencia.

- **Evangelización:** consiste en compartir la Palabra de Dios y vivirla con alegría en acciones concretas y cotidianas.

Se refleja en una comunidad que comienza su jornada poniéndose en la presencia de Dios, que comparte el evangelio en la práctica de las Conferencias, en la participación en Misa, para lo cual contamos con la presencia de un sacerdote que pueda también confesar a alumnos y comunidad educativa en general. Vivimos los tiempos litúrgicos junto a la Iglesia católica, reflexionando en cuaresma, celebrando la Pascua, esperando con cariño y solidaridad la Navidad. Escuchamos con atención también los llamados del Santo Padre, para orientar nuestro quehacer y nuestras reflexiones como comunidad.

- **Gusto e interés por el saber y el conocimiento:**

Tenemos la convicción de que quien más lee, conoce, investiga y aprende, más se admira y disfruta de los avances y creaciones de la humanidad. Esperamos formar jóvenes con verdadero gusto por la lectura, el conocimiento y aprecio por las artes y la cultura. En ello hay mucho de la felicidad que pueda encontrar en su vida futura. Por ello formamos para el aprendizaje permanente y aspiramos a que nuestros egresados continúen estudios, en la búsqueda de crecimiento personal y mejores oportunidades laborales.

Somos un colegio “vicentino”, lo que conlleva consigo una mirada antropológica muy clara:

Nuestra concepción de hombre desde la visión cristiana, integra las diversas dimensiones que lo conforman, como son la afectiva, física, racional, social, y espiritual, a la cual se atribuye la trascendencia de la persona. Creemos en la inmortalidad del alma, y en su tendencia natural a la búsqueda del bien y la felicidad, para lo cual requiere ejercer su libertad a plenitud. La persona evoluciona en el tiempo, se transforma y se supera, en la búsqueda de su fin último, que es el encuentro con Dios.

Para el ejercicio pleno de su libertad, debe desarrollar el conocimiento y formar la conciencia. Es en este desarrollo que consideramos el rol de la educación como indispensable, pues sin ella, la persona no evoluciona y no tiene los elementos para tomar decisiones y responsabilizarse por ellas.

Los primeros educadores son por derecho propio los padres y la familia de los alumnos y ellos definen el colegio en el cual se quieren apoyar para formar a sus hijos.

Apreciamos y respetamos a cada niño, niña y joven, como persona única e irrepetible, con sus propias capacidades, realidad y necesidades. Por ello potenciamos el apoyo personal a cada uno, a través de la tutoría, consistente en el acompañamiento cercano para apoyar, orientar propósitos y derivar a especialistas, si fuese urgente, a los alumnos del colegio.

Tenemos confianza en el ejercicio consciente y voluntario de ciertas acciones orientadas a formar hábitos que en el tiempo se transformen en virtud. Por ello intencionamos el trabajo mediante reflexiones, consignas y propósitos, que permitan a nuestros alumnos vivenciar el cumplimiento de sus propios desafíos, y la confianza en sí mismos para mejorar como personas.

Tenemos la convicción de que los niños son capaces de aprender y de que un trabajo bien planificado y apoyado con método, puede permitir el aprendizaje de todos los alumnos, más allá de las condiciones personales o dificultades sociales con las que convivan.

III. Acciones orientadas a garantizar la inclusión

El Plan de Inclusión supone la gratuidad, el fin al lucro y la eliminación de criterios de selección de alumnos. Nuestro colegio pertenece desde su origen a una Fundación sin fines de lucro y es gratuito para todos nuestros alumnos.

1. A su vez, desarrolla y pone a disposición de los apoderados, **los protocolos de Admisión y Matrícula**, que transparentan el proceso y que sintoniza con la mirada humana que damos a los alumnos que quieran postular, más allá de sus características personales o sociales.

*Se adjuntan a modo de anexo, las normas y pasos a seguir para matricularse en nuestro colegio.

Acciones que el colegio implementa con recursos de su PME, orientadas a apoyar a quienes se suman al proyecto y requieren apoyos pedagógicos o personales:

Nuestro colegio recibe, como se aprecia en la normativa de admisión y en nuestra misión, a todos los alumnos cuyos apoderados deciden educarlos conforme a nuestro PEI. La sola existencia de vacantes y manifiesta intención de sumarse al proyecto, pueden bastar para sumar un niño a nuestro proyecto. Sin embargo, en muchas ocasiones, eso es insuficiente para que el alumno se sienta seguro y avance satisfactoriamente en sus aprendizajes.

2. **Por ello contamos con personas que apoyan pedagógicamente** a quienes lo requieren, trabajando con ellos en grupos reducidos, para lograr la nivelación de los niños respecto de su grupo. Se entiende que estas acciones buscan resolver pequeños problemas de rezago escolar, más no necesariamente resuelven temas de síndromes o dificultades de mayor complejidad a la hora de adaptar a un menor a otro grupo. Nuestros colegios con PIE cuentan con personal especializado para varios casos de ese tipo.

3. **Tenemos personal de psicología**, que apoya el proceso de diagnóstico y orienta a las familias cuando se requiere una derivación para tratamiento. En otros casos, da sugerencias de apoyo que las familias pudieran requerir. Nuestros psicólogos/as son los encargados de la contención de los alumnos, cuando se desencadenan o muestran las crisis que luego generan derivaciones o acompañamientos formales.

4. **Variedad de talleres extraprogramáticos:** En conocimiento de la diversidad de intereses y talentos, y en la búsqueda del autoconocimiento para explotar las propias capacidades, el colegio ofrece diversas instancias de participación, en su mayoría elegidas por los mismos alumnos, de forma que encuentren la instancia o espacio en que brillan, destacan o sencillamente están a gusto. Se ofrecen talleres de tipo deportivo, cultural, de acción social y artes.

El Plan de Inclusión tiene estrecha relación con dos áreas en las que ya se están ejecutando acciones en nuestros colegios: la Convivencia Escolar y la Formación Ciudadana. Entendemos que con el fortalecimiento de estas habilidades, nuestros alumnos podrán desarrollarse de manera integral, con respeto y tolerancia hacia la sociedad que los rodea, partiendo por su entorno más cercano que es la comunidad escolar.

5. Plan de formación ciudadana: nuestro plan de formación ciudadana se orienta a rescatar los valores cívicos de respeto, sentido de pertenencia y amor por los símbolos que reúnen. Se busca formar una comunidad cívica al interior del colegio, por medio de representantes de los alumnos, apoderados, consejo escolar y equipos de gestión. En todas estas instancias se trabaja mancomunadamente, con acuerdos y consultas, para acordar estrategias que beneficien a la comunidad en aprendizajes, relaciones, respeto de normas, etc.

Las orientaciones desarrolladas por el Ministerio de Educación para la elaboración de Planes de Formación Ciudadana en todos los establecimientos, expresan que “en la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. La escuela es, por tanto, el lugar donde se aprehenden las habilidades para desarrollarse como una persona social, entendiendo que el respeto por las normas y por los otros, deviene en un clima pacífico de convivencia.

En esta línea nuestros colegios incorporan diversas acciones que, dentro del currículum y de las actividades educativas apuntan a despertar el sentido de pertenencia dentro de la comunidad. A su vez, las actividades

Algunas de las acciones propias de nuestro plan de formación ciudadana, que garantizan la conciencia de inclusión son:

Talleres o actividades en que se conocen y comentan los derechos básicos de las personas, y en que se relacionan con la mirada antropológica que nuestro colegio tiene de la persona

6. Comité de necesidades educativas especiales: conformado por personas de convivencia escolar, sicología, psicopedagogía o educación diferencial, asistente social o encargado de familia. Este comité analiza los casos que le plantea cualquier coordinación, profesor jefe u otra persona de la comunidad, luego de cumplidos los pasos protocolares para ello. Se revisan las situaciones de los alumnos que presentan conductas particularmente disruptivas o situaciones familiares que requieren apoyo, o bien los casos de quienes recibirán los apoyos en el ámbito del aprendizaje, como reforzamientos de asignatura o apoyo psicopedagógico. Este comité es el que evalúa los avances, aportes que los especialistas brindan y la real capacidad del colegio de seguir a cargo, con responsabilidad, del apoyo a los estudiantes.

7. Grupos voluntarios de reflexión y acción social: que en nuestro lenguaje vicentino se llaman Conferencias, espacio donde un alumno puede llegar a tener un grupo con quien compartir reflexiones, buscar personas a quienes apoyar y sentir que pertenece a un conjunto

de personas afines, unidas por las mismas inquietudes espirituales y ansias de colaboración con la sociedad.

8. **Apoyo a alumnas embarazadas:** conocemos la necesidad de flexibilidad que una alumna embarazada puede llegar a tener durante el embarazo y con más urgencia, cuando es mamá. Buscamos estrategias de flexibilidad horaria, propuestas de cumplimientos académicos más flexibles y en muchos casos menos presenciales, en el sentido de poder presentar ejercitación resuelta, trabajos, u otros formatos que permitan mostrar sus aprendizajes.

Se les acompaña cercanamente, se les contiene cuando lo requieren y las psicólogas de nuestro colegio están muy pendientes de su evolución en ambos períodos. Nuestros directores de colegios, conocen personalmente los casos, motivan, dentro de lo posible, la permanencia en el sistema escolar, pues tenemos la convicción de que requieren completar sus estudios, para forjarse una vida tranquila junto a su hijo. Para ello, tenemos el protocolo para casos de embarazo.

9. **Formación e integración de padres y apoderados a la comunidad escolar:** Nuestra convicción es que los niños y jóvenes se forman integral y armónicamente, cuando familia y colegio trabajan, se relacionan como equipo y más allá de lo técnico, comparten también instancias de convivencia como comunidad. Por ello, se dictan charlas para apoderados, conforme a las edades de sus hijos, de manera que puedan ir formándose como educadores y colaborar y protagonizar el procesode los estudiantes. Hay charlas sobre etapas evolutivas, etapas de formación de hábitos, prevención de alcohol y drogas, formación y educación de la sexualidad, entre otras, a las que son invitados, dependiendo de los cursos en los que participan.

Se les convoca a muestras folclóricas, artísticas, de talleres, encuentros literarios y otras actividades comunitarias, en las que pueden disfrutar y acercarse al colegio, apreciar su propuesta, compartir con otros apoderados, etc. La idea es que sientan que el colegio también les pertenece, que hay para cada situación un interlocutor con quien compartir sus inquietudes y

ANEXOS:

1. Se adjunta Protocolo de admisión y matrícula 2. Se adjunta Plan de Formación ciudadana
3. Se adjunta extracto del manual de convivencia, que explicita las formas adecuadas de relaciones entre personas de la comunidad y la forma de abordar la resolución de conflictos cuando los hubiese.
4. Se adjunta protocolo de actuación para casos de alumnas embarazadas,
5. Se adjuntan listados de funciones de personal de apoyo a alumnos con necesidades personales, sociales o pedagógicas.

Educadora Diferencial

Las funciones son:

Realizar diagnósticos para identificar los alumnos con necesidades educativas especiales.

Crear, planificar y aplicar las estrategias necesarias para la mejora de resultados, conforme a objetivos acordados con Coordinación o Dirección.

Asesorar a los docentes en la aplicación de algunas metodologías de enseñanza, resolución de conflicto o la elaboración de materiales necesarios para un buen aprendizaje.

Apoyar, previo acuerdo con equipos de profesores, a alumnos que requieren asesoría o supervisión cercana, durante evaluaciones.

Intervenciones de apoyo pedagógico a nivel de aula y grupos personalizados, conforme indicaciones de coordinación

Realizar evaluaciones e informes de avance, en los casos que estime conveniente, o se lo solicite el/la Director/a del Colegio.

Citar apoderados para entregar informes y proponer estrategias, conforme se acuerde con su jefatura directa.

Informar periódicamente (conforme se acuerde con la Dirección) al Director del Colegio, Coordinadoras de Ciclo y profesores jefes de los alumnos/as atendidos, de los planes de trabajo y los avances correspondientes,

Atención en aula de recursos (para los casos de proyecto PIE) conforme horarios y criterios establecidos por normativa o acordados con su jefatura directa.

Mantener actualizado el registro de atención y evaluación de alumnos

Mantener una muestra del material trabajado con los grupos de alumnos acompañandos.

Encargado de Convivencia Escolar

EL PRINCIPAL FOCO DEL ÁREA DE CONVIVENCIA son los alumnos y el cuidado del clima escolar, factor fundamental para un buen trabajo formativo. Por ello, quien sea el encargado de liderar el área de convivencia escolar en el colegio, forma parte del equipo de gestión, colabora en la elaboración de un cronograma anual de colegio, en todas las áreas y elabora a su vez el programa de su propia área, ayudándose de su equipo para implementarlo.

Sus principales funciones son:

- Programar actividades de esparcimiento, mediar entre alumnos cuando haga falta, atender inquietudes de apoderados referidas a estos temas, serán parte de las acciones que se llevarán a cabo para atenderlos a ellos en primera instancia.
- Presentar y ejecutar un plan anual de gestión de convivencia escolar que contenga actividades que promuevan la buena convivencia, dejando el debido registro y evaluación u observaciones de las mismas, y siempre de acuerdo al reglamento de convivencia escolar
- Considerar dentro del programa, acciones orientadas a la prevención de conductas de riesgo y promoción de comportamientos esperados
- Atender apoderados imprevistos, para aclarar dudas, inquietudes o informarse de situaciones que requieran apoyo o derivaciones
- Coordinar y liderar junto a su equipo el acompañamiento y cuidado de los recreos
- Cuidar y mantener los juegos o medios tecnológicos tales como amplificador, proyector u otro, procurando que tengan un lugar específico para ser guardados.
- Informar a la Dirección los casos que requieren entrevistar alumnos, citar apoderados o derivarse o denunciarse, conforme a la ley y manual de convivencia escolar del colegio.
- Llevar registro foliado de entrevistas a apoderados, alumnos, personal del colegio u otros que presenten sus inquietudes o colaboren en los esclarecimientos de situaciones, para acompañar el análisis de los casos con Dirección.
- Presentar al/la directora/a un borrador de los escritos requeridos para responder denuncias por casos de convivencia, de forma que reciba toda la información ordenada y acompañada de respaldos, y las pueda completar o visar.

Monitor de Taller

Funciones:

- 1.- Asistir puntualmente en el horario convenido en el presente contrato de trabajo y llevar registro de la asistencia de los alumnos.
- 2.- Presentar el programa del taller a comienzo de año con los objetivos, planificación, recursos necesarios y actividad final, para visto bueno del equipo directivo o encargado de actividades extraprogramáticas.
- 3.- Aplicar el cronograma y realizar las clases del taller.
- 4.- Preparar presentación para la muestra de fin de año.
- 5.- Fomentar y promocionar la inscripción en el taller con un máximo de 25 alumnos y un mínimo de 10.

- 6.- Asistir a reuniones con la persona a cargo de actividades extraprogramáticas.
- 7.- llevar un registro de la asistencia y actividades desarrolladas en cada sesión del taller,
- 8.- Registrar la evaluación, si corresponde, en su carpeta de taller. Ésta debe estar siempre disponible para ser consultada por directivos o supervisores del Mineduc.

Psicólogo

Las funciones son:

1. Realizar diagnósticos psicológicos a aquellos alumnos con dificultades educativas especiales
2. Derivar a los especialistas correspondientes, en particular a los alumnos prioritarios que lo requieran.
3. Entrevistar y orientar a las familias de los alumnos atendidos para informarse y proponer estrategias de apoyo en el hogar.
4. Asesorar a los docentes que atienden los alumnos en seguimiento.
5. Realizar intervenciones psicológicas en aula a los cursos que presenten una sintomatología grupal que afecte a la normal obtención de aprendizajes.
6. Realizar charlas explicativas a apoderados conforme necesidades y acuerdos con el equipo de gestión.
7. Mantener contacto telefónico y entrevistas con los apoderados y psicólogos tratantes de los alumnos en tratamiento externo.
8. Mantener informado al Director del Colegio, Coordinadoras de Ciclo, profesores Jefe y Jefe de Formación de los planes de trabajo y avances correspondientes.
9. Mantener bajo seguridad todos los documentos confidenciales generados por el trabajo con cada alumno, tales como tests, entrevistas, informes, derivaciones.
10. Mantener actualizado el informe general de atenciones por alumno con fecha y tipo de intervención, para enviarlo periódicamente al equipo directivo. (Se usará como medio de verificación, pues no entrega información específica y confidencial de los alumnos)

Psicopedagoga

Las funciones son:

1. Realizar diagnósticos a los niños acordados por comité de NEE, para identificar los alumnos con necesidades educativas especiales.
2. Crear, planificar y aplicar las tareas necesarias para el mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos identificados en el punto 1 anterior.
3. Asesorar a los docentes en la aplicación de algunas metodologías de enseñanza, resolución de conflictos o la elaboración de materiales necesarios para un buen aprendizaje.
4. Intervenciones pedagógicas a nivel de aula y grupos personalizados, conforme indicaciones de coordinación académica.
5. Aplicar medición mensual de lectura de 1º básico, con material y estrategias propias del colegio.
6. Realizar talleres de reforzamiento, entre primero y sexto básico, conforme se acuerde con coordinación.
7. Entrevistar y apoyar a apoderados de los alumnos en tratamiento, según se acuerde con coordinación o jefatura directa.
8. Mantener informado al Director del colegio, coordinadoras de ciclo y profesores jefes de los alumnos atendidos, de los planes de trabajo y los avances correspondientes.
9. Mantener un registro o carpeta por alumno que contenga lo siguiente:
 - Documento de derivación del alumno firmado por el profesional que deriva (profesor y/o coordinador)
 - Autorización de los apoderados o “consentimiento informado”
 - Todos los test aplicados
 - Registro de trabajo en aula común o aula de recursos
 - Informes finales realizados
 - Informe de alta o derivación a otros profesionales cuando corresponda
10. Mantener actualizado el resumen general de atenciones por alumno con fecha y tipo de intervención para ser enviado periódicamente al equipo directivo. (Será usado como Medio de Verificación, y no debe tener información confidencial).

Encargada de Reforzamientos

Las funciones son:

- Crear, planificar y aplicar las estrategias necesarias para la mejora de resultados, conforme a objetivos acordados con Coordinación o Dirección, a los alumnos seleccionados para reforzamientos.
- Apoyar, previo acuerdo con equipos de profesores, a alumnos que requieren asesoría o supervisión cercana, durante evaluaciones.
- Intervenciones de apoyo pedagógico a nivel de aula y muy especialmente en grupos personalizados, conforme indicaciones de coordinación
- Realizar evaluaciones e informes de avance, en los casos que estime conveniente, o se lo solicite el/la Director/a del Colegio.
- Informar por agenda o citar apoderados, para entregar informes y proponer estrategias, , para comprometer asistencia e indicar las formas de trabajo de los reforzamientos, conforme se acuerde con su jefatura directa.
- Informar periódicamente (conforme se acuerde con la Dirección) al Director del Colegio, Coordinadoras de Ciclo y profesores jefes de los alumnos/as atendidos, de los planes de trabajo y los avances correspondientes,
- Atención en sala o taller para efectos del frupo de reforzamiento, en horarios acordados con Coordinación académica o Dirección.
- Mantener actualizado el registro de atención y evaluación de alumnos
- Mantener una muestra del material trabajado con los grupos de alumnos acompañados.

Persona a cargo de apoyo lector

Funciones propias del rol de apoyo lector:

- Trabajar con grupos pequeños o individualmente con alumnos descendidos en evaluaciones lectoras, conforme se acuerde con Coordinación académica
- trabajar estrategias de lectura (con alumnos descendidos en resultados de lectura), semanalmente, en forma grupal e individual, conforme estrategias acordadas con coordinación académica y en base a programa Astoreca de lectura.
- Tomar la lectura a alumnos descendidos, registrando su desempeño, para contrastar avances
- Enseñar técnicas de lectura o letras o Unidades en que se encuentren atrasados los alumnos, por inasistencia, por necesidad de tiempo extra para el logro, etc.
- Aplicar medición mensual de lectura, llevando registro conforme pauta de Astoreca, en los casos en que se acuerde con Coordinación académica